

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### Características del captador:

##### Identificación:

Fabricante: Isofotón, S.A.  
Nombre comercial (marca/modelo): Isotherm V.  
Tipo de captador: plano.

##### Dimensiones:

Longitud: 2.079 mm.  
Ancho: 1.081 mm.  
Altura: 80 mm.  
Área de apertura: 2,02 m<sup>2</sup>.  
Área de absorbedor: 1,99 m<sup>2</sup>.  
Área total: 2,25 m<sup>2</sup>.

##### Especificaciones generales:

Peso: 38,5 kg.  
Fluido de transferencia de calor: agua.  
Presión de funcionamiento máx.: 8 bar.

##### Resultados de ensayo:

##### Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,750	
$a_1$	3,668	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,010	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

##### Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	530	984	1.439
30	366	820	1.275
50	185	640	1.094

#### Características del equipo:

1 captador Isotherm V.  
1 acumulador de 150 l.  
Peso en vacío 120 kg.

Madrid, 15 de febrero de 2008.—El Secretario General de Energía,  
Ignasi Nieto Magaldi.

## 4701

*RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un equipo solar compacto, modelo Isocompact 300, fabricado por «Isofotón, S. A.».*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por «Isofotón, S. A.», con domicilio social en Parque Tecnológico de Andalucía, calle Severo Ochoa, 50, 29590 Campanillas, Málaga, para la certificación de un equipo solar compacto, fabricado por «Isofotón, S. A.», en su instalación industrial ubicada en Málaga.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares ITW, con clave número 07 COL 632/1.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad S.G.S. confirma que «Isofotón, S. A.», cumple los requisitos de calidad exigibles en la

Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el equipo solar compacto denominado Isocompact 300, con la contraseña de certificación SST-1308, y con fecha de caducidad el día 15 de febrero de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### Características del captador:

##### Identificación:

Fabricante: «Isofotón, S. A.».  
Nombre comercial (marca/modelo): Isotherm V.  
Tipo de captador: Plano.

##### Dimensiones:

Longitud: 2.079 mm.  
Ancho: 1.081 mm.  
Altura: 80 mm.  
Área de apertura: 2,02 m<sup>2</sup>.  
Área de absorbedor: 1,99 m<sup>2</sup>.  
Área total: 2,25 m<sup>2</sup>.

##### Especificaciones generales:

Peso: 38,5 kg.  
Fluido de transferencia de calor: Agua.  
Presión de funcionamiento máx.: 8 bares.

##### Resultados de ensayo:

##### Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,750	
$a_1$	3,668	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,010	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

##### Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	530	984	1.439
30	366	820	1.275
50	185	640	1.094

#### Características del equipo:

1 captador Isotherm V.  
1 acumulador de 300 l.  
Peso en vacío 220 kg.

Madrid, 15 de febrero de 2008.—El Secretario General de Energía,  
Ignasi Nieto Magaldi.